

Buenos Aires, 18 de julio de 2017.-

CIRCULAR N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 26/2017 - EXPTE. TRE-SOF-0004409/2017

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO-CONVENCIÓN DE PROVEEDORES”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Información emitida por la Operadora Ferroviaria en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado “CONSULTA Y ACLARACIONES”.

CONSULTA NRO 1:

“Dentro de los requisitos que solicitan de documentación inherente a la capacidad legal, se requiere presentar el certificado de reincidencia expedido por la Policía Federal. ¿Es excluyente la presentación de este certificado?”.-

RESPUESTA NRO 1:

La presentación de la documentación inherente a la capacidad legal es excluyente.

CONSULTA NRO 2:

“En el pliego solicitan 2 ambulancias... ¿Qué cotizamos?”

RESPUESTA NRO 2:

Habrá que estarse a lo solicitado en los pliegos.-


CONSULTA NRO 3:

“En la reunión de hoy se comunicó que es necesario un LCD como *promter*, en el pliego no figura. ¿Debemos agregarlo?”.-

RESPUESTA NRO 3:

El LCD es el detallado en el punto 5. RAIDER TÉCNICO: Auditorio Nave de las Ciencias para el día lunes 4 de septiembre.

- UN (1) Podio digital con LCD de 42” para palabras de oradores.-


Lic. Mónica Libertino
AC Coordinación Gral. de Contratos
Subgerencia de Contratos
Operadora Ferroviaria S.A.